

Gobierno Regional del Callao

RISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ  
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivado

# Resolución Ejecutiva Regional N° 000170

Callao, 10 ABR 2014 10 ABR. 2014

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO:

VISTOS:

El Oficio N° 257-2013-OAIyE-DREC de fecha 18 de octubre de 2013, el Oficio N° 286-2013-OAIyE-DREC de fecha 12 de noviembre de 2013, el Oficio N° 322-2013-OAIyE-DREC de fecha 23 de diciembre de 2013, el Oficio N° 003-2014-OAIyE-DREC de fecha 16 de enero de 2014, y el Oficio 1462-2013-OAIyE-DREC de fecha 21 de Marzo de 2014, mediante los cuales la Directora(e) Regional de Educación del Callao, remite las liquidaciones elaboradas por el Área de Personal de la citada Dirección Regional; en aplicación a lo dispuesto por la Sentencia Judicial, recaída en el Expediente N° 02408-2008-0-0701-JR-CI-02 promovido por los servidores y pensionistas Atencio Vásquez María Teresa, Bazán Quinto Teobaldo, Díaz Abanto Carlos Wilson, Huamán Almora Fermín, Moreno Torre Vicenta Justina, Núñez Paz Victoria Isabel, Oyola Díaz Patricia Esperanza, Prado Córdova Marina, Ríos Castillo José Enrique, Salinas Méndez Walter Misiolino, Sandoval Príncipe José Carlos, Sarmiento Flores Gladys Olga, Urdiales Montalbán Elba Alejandrina, Vásquez Gálvez Timoteo, Villanueva Julca Grimalda Victoria, Zapata Morales José, Zavala Galarza Karina Maribel, Becerra Torres de Aparcana Baltazara Hilda, y Espinoza Torres Jorge Alberto, sobre otorgamiento de beneficios derivados del Decreto de Urgencia N° 037-94, y el Informe N° 274-2014-GRC/GA-ORH de fecha 03 de abril de 2014, emitido por el Jefe de la Oficina de Recursos Humanos del Gobierno Regional del Callao; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto de Urgencia N° 051-2007 se constituye el fondo denominado "Fondo Decreto de Urgencia N° 037-94", de carácter intangible, orientado al pago de obligaciones por concepto de la bonificación establecida en el Decreto de Urgencia N° 037-94; y, mediante Decreto Supremo N° 058-2008-EF se estableció el nuevo procedimiento para la presentación de la Resolución del Titular del Pliego y del "Formato de Personal Beneficiario del Decreto de Urgencia. N° 037-94";

Que, el Numeral 1.2 del Artículo 1° del Decreto Supremo N° 058-2008-EF, señala que las Direcciones Generales de Administración o las que hagan sus veces, en las Entidades comprendidas dentro de los alcances del Decreto de Urgencia N° 051-2007 deberán remitir a la Oficina General de Administración del Ministerio de Economía y Finanzas, una Resolución del Titular del Pliego que contenga la relación validada de beneficiarios del Decreto de Urgencia N° 037-94 que cuenten con **sentencia judicial en calidad de cosa juzgada**, con monto pendiente de pago al 31 de diciembre de 2007, cuyo detalle estará contenido en el "Formato de Personal Beneficiario del Decreto de Urgencia. N° 037-94", a nivel Unidad Ejecutora; y, que forma parte integrante de la presente Resolución;

Que, el Numeral 6.1 del Artículo 6° del Decreto Supremo N° 114-2010-EF autoriza considerar a nuevos beneficiarios que cuenten con **sentencias judiciales en calidad de cosa juzgada**; y, que hayan cumplido con presentar a las Entidades las respectivas Resoluciones dictadas por el Órgano Jurisdiccional;

Que, de los antecedentes referidos al caso de los servidores y pensionistas Atencio Vásquez María Teresa, Bazán Quinto Teobaldo, Díaz Abanto Carlos Wilson, Huamán Almora Fermín, Moreno Torre Vicenta Justina, Núñez Paz Victoria Isabel, Oyola Díaz Patricia Esperanza, Prado Córdova Marina, Ríos Castillo José Enrique, Salinas Méndez Walter Misiolino, Sandoval Príncipe José Carlos, Sarmiento Flores Gladys Olga, Urdiales Montalbán Elba Alejandrina, Vásquez Gálvez



CERTIFICADO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ  
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

10 ABR. 2014

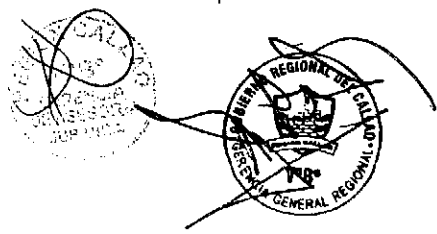
Timoteo, Villanueva Julca Grimalda Victoria, Zapata Morales José, Zavala Galarza Karina Maribel, Becerra Torres de Aparcana Baltazara Hilda, y Espinoza Torres Jorge Alberto, cuentan con **Sentencia de Vista** expedida por la Segunda Sala Civil de la Corte Superior de Justicia del Callao, que mediante Resolución N° 20 de fecha 3 de mayo de 2010, revocó y declaró fundada en todos sus extremos la **Sentencia** contenida en la Resolución N° 14 de fecha 18 de setiembre de 2009, expedida por el Primer Juzgado Contencioso Administrativo Transitorio de la Corte Superior de Justicia del Callao, que declara fundada en parte la demanda, e improcedente con respecto al señor Jorge Alberto Espinoza Torres, y en consecuencia Nula en parte la Resolución Gerencial General Regional N° 108-Gobierno Regional del Callao-GGRE de fecha 07 de marzo de 2008, y Nula en parte la Resolución Directoral N° 003276 de fecha 28 de noviembre de 2007, ordenando que la entidad otorgue al accionante la bonificación especial otorgada por el Decreto de Urgencia N° 037-94, asimismo cumpla con el pago del reintegro de devengados a partir del 01 de julio de 1994 con deducción del monto pagado por la incorrecta aplicación del Decreto Supremo N° 019-94-PCM. Asimismo mediante Resolución N° 21 de fecha 16 de agosto de 2010, expedida por el Primer Juzgado Contencioso Administrativo Transitorio de la Corte Superior de Justicia del Callao, se requiere a la entidad para que cumpla lo ejecutoriado;

Que, mediante los Oficios N° 257-2013-OAlYE-DREC de fecha 18 de octubre de 2013, el Oficio N° 286-2013-OAlYE-DREC de fecha 12 de noviembre de 2013, el Oficio N° 322-2013-OAlYE-DREC de fecha 23 de diciembre de 2013, el Oficio N° 003-2014-OAlYE-DREC de fecha 16 de enero de 2014, y el Oficio 1462-2013-OAlYE-DREC de fecha 21 de Marzo de 2014, la Directora(e) Regional de Educación del Callao, remite las liquidaciones elaboradas por el Área de Personal de la citada Dirección Regional; en aplicación a lo dispuesto por la Sentencia Judicial, recaída en el Expediente N° 02408-2008-0-0701-JR-CI-02 promovido por los servidores y pensionistas Atencio Vásquez María Teresa, Bazán Quinto Teobaldo, Díaz Abanto Carlos Wilson, Huamán Almora Fermín, Moreno Torre Vicenta Justina, Núñez Paz Victoria Isabel, Oyola Díaz Patricia Esperanza, Prado Córdova Marina, Ríos Castillo José Enrique, Salinas Méndez Walter Misiolino, Sandoval Príncipe José Carlos, Sarmiento Flores Gladys Olga, Urdiales Montalbán Elba Alejandrina, Vásquez Gálvez Timoteo, Villanueva Julca Grimalda Victoria, Zapata Morales José, Zavala Galarza Karina Maribel, Becerra Torres de Aparcana Baltazara Hilda a favor de sus herederos legales: Aparcana Ramos Víctor Lorenzo, Aparcana Becerra Robert Armando, Aparcana Becerra Víctor Andrés, y Espinoza Torres Jorge Alberto a favor de su heredera legal: Torres Sairitupac Zaragoza, los formatos con los datos de los servidores y pensionistas validados con el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil – RENIEC, datos laborales registrados en el Módulo de Control de Pagos de Planillas y de los Servicios No Personales – MCPP, Módulo de Gestión de Recursos Humanos, números de las cuentas bancarias que utilizan para el pago de los sueldos y pensiones, el monto adeudado al 31 de diciembre de 2009, al 18 de octubre de 2008, y al 30 de noviembre de 2008, información que ha sido revisada por la Oficina de Recursos Humanos de esta Entidad, de acuerdo al Informe de Vistos y en mérito a lo dispuesto por el Artículo 2° del Decreto Supremo N° 058-2008-EF, norma complementaria del Decreto Supremo N° 012-2008-EF; contando con las visaciones de los Órganos responsables de la Dirección Regional de Educación del Callao, así como los V°B° de la Gerencia de Administración y de la Gerencia de Asesoría Jurídica;

Estando a lo expuesto y de acuerdo a lo establecido en el Numeral 6.2 del Artículo 6° del Decreto Supremo N° 114-2010-EF, con las visaciones de la Gerencia de Administración y de la Gerencia de Asesoría Jurídica, en ejercicio de las facultades conferidas al Presidente del Gobierno Regional del Callao en la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR**, el monto pendiente de pago al 31 de diciembre de 2009 a favor de los servidores y pensionistas de la Dirección Regional de Educación del Callao, Atencio Vásquez María Teresa, Bazán Quinto Teobaldo, Díaz Abanto Carlos Wilson, Huamán Almora Fermín, Moreno Torre Vicenta Justina, Núñez Paz Victoria Isabel, Oyola Díaz Patricia Esperanza, Prado Córdova Marina, Ríos Castillo José Enrique, Salinas Méndez Walter Misiolino, Sandoval Príncipe José Carlos, Sarmiento Flores Gladys Olga, Urdiales Montalbán Elba Alejandrina,



Gobierno Regional del Callao

Resolución Ejecutiva Regional N° 000170

RISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ  
 de la Oficina de Archivo Documentario y Archiv

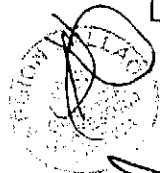
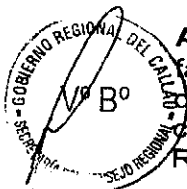
Callao, 10 ABR 2014 10 ABR. 2014

Vásquez Gálvez Timoteo, Villanueva Julca Grimalda Victoria, Zapata Morales José, Zavala Galarza Karina Maribel, a quienes el Órgano Jurisdiccional a través de la Sentencia Judicial señalada en el cuarto considerando de la presente Resolución, ha reconocido el derecho a percibir la bonificación a que se refiere el Decreto de Urgencia N° 037-94 con deducción de la bonificación otorgada mediante Decreto Supremo N° 019-94-PCM, a favor de los demandantes, de acuerdo al detalle siguiente:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	ACTIVO / CESANTE	MONTO PENDIENTE AL 31.12.2009
1	ATENCIO VASQUEZ MARIA TERESA	ACTIVO	S/. 24,003.52
2	BAZAN QUINTO TEOBALDO	CESANTE	5,892.42
3	DIAZ ABANTO CARLOS WILSON	ACTIVO	12,016.39
4	HUAMAN ALMORA FERMÍN	ACTIVO	29,338.10
5	MORENO TORRE VICENTA JUSTINA	ACTIVO	26,505.75
6	NUÑEZ PAZ VICTORIA ISABEL	ACTIVO	17,714.35
7	OYOLA DIAZ PATRICIA ESPERANZA	ACTIVO	11,861.58
8	PRADO CORDOVA MARINA	ACTIVO	28,005.10
9	RIOS CASTILLO JOSE ENRIQUE	ACTIVO	22,670.72
10	SALINAS MENDEZ WALTER MISIOLINO	ACTIVO	16,408.07
11	SANDOVAL PRINCIPE JOSE CARLOS	ACTIVO	25,336.52
12	SARMIENTO FLORES GLADYS OLGA	ACTIVO	28,005.10
13	URDIALES MONTALBAN ELBA ALEJANDRINA	ACTIVO	26,670.81
14	VASQUEZ GALVEZ TIMOTEO	ACTIVO	26,670.81
15	VILLANUEVA JULCA GRIMALDA VICTORIA	ACTIVO	24,003.52
16	ZAPATA MORALES JOSE	ACTIVO	28,005.10
17	ZAVALA GALARZA KARINA MARIBEL	ACTIVO	19,639.68
<b>TOTAL</b>			<b>S/. 372,747.54</b>

**ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR** los montos pendientes de pago al 18 de octubre de 2008, a favor de de los herederos legales de la causante Baltazara Hilda Becerra Torres de Aparcana, quienes se encuentran reconocidos en la Sucesión Intestada de Declaratoria de Herederos de la causante registrada con la anotación definitiva en la Partida N° 70355127, Asiento A0001 del Registro de Personas Naturales del Callao, como se detalla a continuación:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	ACTIVO / CESANTE	MONTO PENDIENTE AL 18.10.2008
18	APARCANA RAMOS VICTOR LORENZO	CESANTE	S/. 17,094.92
19	APARCANA BECERRA ROBERT ARMANDO	CESANTE	4,275.01
20	APARCANA BECERRA VICTOR ANDRES	CESANTE	4,275.01
<b>TOTAL</b>			<b>S/. 25,644.94</b>



DERIVADO DEL PRESENTE DOCUMENTO  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO  
GENERAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

**CRISTIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ**  
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

10 ABR. 2014

**ARTICULO TERCERO.- APROBAR** los montos pendientes de pago al 30 de noviembre de 2008, a favor de de la heredera legal de la causante Jorge Alberto Espinoza Torres, quien se encuentra reconocida en la Sucesión Intestada de Declaratoria de Herederos de la causante registrada con la anotación definitiva en la Partida N° 70383999, Asiento A00001, Título N° 201-00022517 con fecha 30/09/2011 SUNARP del Registro de Sucesión Intestada, como se detalla a continuación:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	ACTIVO / CESANTE	MONTO PENDIENTE AL 30.11.2008
21	TORRES SAIRITUPAC ZARAGOZA	CESANTE	S/. 27,095.00
TOTAL			S/. 27,095.00

**ARTICULO CUARTO.- APROBAR** como sustento del monto total señalado en el Artículo Primero, Segundo, y Tercero, el "Formato de Personal Beneficiario del Decreto de Urgencia N° 037-94" que forma parte integrante de la presente Resolución.

**ARTÍCULO QUINTO.- REMITIR** a la Oficina General de Administración del Ministerio de Economía y Finanzas una copia de la presente Resolución.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,**



**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**  
**ABOG. DIOFEMENS ARANA ARRIOLA**  
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**  
**Dr. FELIX MORENO CABALLERO**  
PRESIDENTE



FORMATO DE PERSONAL BENEFICIARIO DEL D.U.037-94

PLIEGO: 464 - GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Sec. Eje	Num. Dcto.	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Banko	Numero Cuenta Bancaria	Tipo Personal	Régimen Laboral	Cuad. Laboral Actual	Grupo Ocup.	Carg. Ocup.	Nº Expediente Judicial	Nº Resolución de cuenta	Fecha de Resol.	Canal. Meses	Monto Reconoc. por Pliego (a)	Monto amortizado por el Pliego (b)	Monto Pendiente (c) (1) (1) (b)	ESSALUD	ONP	AFP	Descontos Judiciales	Otras Cargas (1)	Total	Identificación (REFERENCIA)
1	1211	VÁSQUEZ	ATIENCO	MARIA TERESA	B Nación	408875791	Administrativo	DL 276	Activo	Auxiliar	S.A.D	02408-2008-0-0701-JR-CI-02	Nº 3570 Nº 3126	05/10/2012	186	24,003.52	-	24,003.52	2,160.32	-	-	-	-	2,160.32	12.12.12
2	1211	QUINTO	BEZÁVAL	TEOBALDO	B Nación	401603929	Administrativo	DL 276	Cesante	Auxiliar	S.A.E	02408-2008-0-0701-JR-CI-02	Nº 3570 Nº 3126	05/10/2012	45	5,862.52	-	5,862.52	530.32	-	-	-	-	530.32	6.6.12
3	1211	ABANITO	WILSON	CARLOS	B Nación	413989803	Administrativo	DL 276	Activo	Auxiliar	S.A.E	02408-2008-0-0701-JR-CI-02	Nº 3570 Nº 3126	05/10/2012	91	12,016.39	-	12,016.39	1,081.48	-	-	-	-	1,081.48	1.3.13
4	1211	ALMORA	FERMIN	FERMIN	B Nación	408727059	Administrativo	DL 276	Activo	Técnico	S.T.A	02408-2008-0-0701-JR-CI-02	Nº 3570 Nº 3126	05/10/2012	186	28,338.10	-	28,338.10	2,640.43	-	-	-	-	2,640.43	14.6.12
5	1211	TORRE	ALFONSO	VICENTA JUSTINA	B Nación	408759831	Administrativo	DL 276	Activo	Auxiliar	S.A.B	02408-2008-0-0701-JR-CI-02	Nº 3570 Nº 3126	04/07/2013	105	26,595.75	-	26,595.75	2,385.57	-	3,594.18	-	-	5,979.70	11.6.12
6	1211	PAZ	ISABEL	VICTORIA ISABEL	B Nación	405594036	Administrativo	DL 276	Activo	Técnico	S.T.E	02408-2008-0-0701-JR-CI-02	Nº 3570 Nº 3126	04/07/2013	127	17,714.35	-	17,714.35	-	-	-	-	-	-	3,900
7	1211	OYOLA	ESPERANZA	PATRICIA ESPERANZA	B Nación	408949419	Administrativo	DL 276	Activo	Auxiliar	S.A.E	02408-2008-0-0701-JR-CI-02	Nº 3570 Nº 3126	05/10/2012	90	11,861.58	-	11,861.58	1,067.54	-	1,537.26	-	-	2,604.80	1.3.6.12
8	1211	CORDOVA	MARINA	MARINA	B Nación	408871095	Administrativo	DL 276	Activo	Auxiliar	S.A.A	02408-2008-0-0701-JR-CI-02	Nº 3570 Nº 3126	04/07/2013	186	28,005.10	-	28,005.10	2,520.46	-	-	-	-	2,520.46	14.1.12
9	1211	RIOS	CASTILLO	JOSE ENRIQUE	B Nación	403258846	Administrativo	DL 276	Activo	Auxiliar	S.A.E	02408-2008-0-0701-JR-CI-02	Nº 3570 Nº 3126	04/07/2013	186	22,670.72	-	22,670.72	2,640.38	-	3,052.81	-	-	5,101.17	3.9.12
10	1211	SALINAS	MENDEZ	WALTER MISOLINO	B Nación	408564726	Administrativo	DL 276	Activo	Auxiliar	S.A.D	02408-2008-0-0701-JR-CI-02	Nº 3570 Nº 3126	04/07/2013	117	16,408.07	-	16,408.07	1,476.73	-	2,116.64	-	-	3,593.37	11.02.12
11	1211	SANCOVAL	PRINCIPE	JOSE CARLOS	B Nación	408715534	Administrativo	DL 276	Activo	Técnico	S.T.O	02408-2008-0-0701-JR-CI-02	Nº 3570 Nº 3126	05/10/2012	166	25,336.52	-	25,336.52	2,280.29	-	3,422.96	-	-	5,703.25	12.2.12
12	1211	FLORES	SARMIENTO	GLADYS OLGA	B Nación	408744296	Administrativo	DL 276	Activo	Auxiliar	S.A.A	02408-2008-0-0701-JR-CI-02	Nº 3570 Nº 3126	05/10/2012	166	28,005.10	-	28,005.10	2,520.48	-	3,781.49	-	-	6,303.95	12.2.12
13	1211	URDIALES	MONTALBÁN	ELBA ALEJANDRINA	B Nación	408756866	Administrativo	DL 276	Activo	Auxiliar	S.A.B	02408-2008-0-0701-JR-CI-02	Nº 3570 Nº 3126	04/07/2013	186	26,670.81	-	26,670.81	2,400.37	-	-	-	-	2,400.37	13.4.12
14	1211	VÁSQUEZ	GÁLVEZ	TIMOTEO	B Nación	408757932	Administrativo	DL 276	Activo	Auxiliar	S.A.B	02408-2008-0-0701-JR-CI-02	Nº 3570 Nº 3126	04/07/2013	186	26,670.81	-	26,670.81	2,400.37	-	-	-	-	2,400.37	13.4.12
15	1211	VILLANUEVA	JULCA	GRIMALDA VICTORIA	B Nación	408756529	Administrativo	DL 276	Activo	Auxiliar	S.A.D	02408-2008-0-0701-JR-CI-02	Nº 3570 Nº 3126	04/07/2013	186	24,003.52	-	24,003.52	2,160.32	-	-	-	-	2,160.32	12.12.12
16	1211	ZAPATA	MORALES	JOSE	B Nación	408727308	Administrativo	DL 276	Activo	Auxiliar	S.A.A	02408-2008-0-0701-JR-CI-02	Nº 3570 Nº 3126	04/07/2013	186	28,005.10	-	28,005.10	1,520.48	-	-	-	-	1,520.48	14.1.12
17	1211	ZAVALA	GALARZA	KARINA MARIBEL	B Nación	401389950	Administrativo	DL 276	Activo	Auxiliar	S.A.E	02408-2008-0-0701-JR-CI-02	Nº 3570 Nº 3126	04/07/2013	152	19,539.83	-	19,539.83	1,767.57	-	2,653.32	-	-	4,420.89	5.2.12

NOTAS:

- Para el cálculo de las Cargas Sociales y Otros Descuentos, se toma en cuenta el monto Pendiente al 31.12.2006 (sin intereses). En caso que se tuviera otras Cargas (deudas), No incluir Retenciones por 5º Categoría - Impuesto a la Renta.
- Presentar información en formato Excel de acuerdo a la descripción de campos.
- La Unidad Transmisora de pago afectará el abono del monto Pendiente al 31.12.2006, en las Cuentas Bancarias que la Entidad declare en el presente formato. El monto de intereses es referencial y no debe considerarse en la Resolución del Titular de la Entidad.
- La información ingresada tiene carácter de Declaración Jurada, siendo responsable el usuario, de conformidad con lo establecido en los Decretos Supremos Nros. 12 y 058-2008-EF.

Elaborado por:

*Ketty Eugenio Felipa*  
**Ketty Edeli Eugenio Felipa**  
 ENCARGADA DEL D.U. 037

*F. Palomino*  
**FERNANDA PALOMINO OREJUELA**  
 Responsable de las validaciones  
 Artículo 2º (REMEC, Módulo MCPP-SNP Banco)



215

10 ABR 2014

OFICINA DE ASESORIA JURIDICA

DECLARACION QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES LA COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO GENERAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

RISTHON OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ  
 de la Oficina de Trámite Documentario y Archiv

FORMATO DE PERSONAL BENEFICIARIO DEL D.U.037-94

Nº	Sec. Edu.	Tipo Doc.	Num. Doc.	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre	Sexo	Número Cuenta Bancaria	Tipo Personal	Régimen Laboral	Condición Actual	Grupo Ocup.	Carg. Ocup.	Nº Expediente Judicial	Nº Resolución de Anulación	Fecha de Resol.	Cant. Meses	Monto Resoluc. por Pliego (a)	Monto Anulacion por el Pliego (b)	Monto Pendiente (a+b)	CARGOS SOCIALES Y DESCUENTOS	Monto Paga a 11/10/2014	
1	1211	1	2561729	APARCAYA	RAMOS	VICTOR LORENZO	M	404307515	Bancario	DL 276	Cesante	Auditar	S.A.A	02405-2006-0-0701-JR-C1-02	RDR N° 3570	05/10/2012	172	17,094.92	-	17,094.92	ESSALUD	2,308.04	8,557.24
2	1211	1	4340084	APARCAYA	BECCERRA	ROBERT MARCANIDO	M	4043075123	Bancario	DL 276	Cesante	Auditar	S.A.A	02405-2006-0-0701-JR-C1-02	RDR N° 3128	24/07/2013	172	4,275.01	-	4,275.01		-	2,133.54
3	1211	1	25683280	APARCAYA	BECCERRA	VICTOR ANDRES	M	4243112177	Bancario	DL 276	Cesante	Auditar	S.A.A	02405-2006-0-0701-JR-C1-02	RDR N° 3570	05/10/2012	172	4,275.01	-	4,275.01		-	2,133.54

NOTAS:

- Para el cálculo de las Cargas Sociales y Otros Descuentos, se toma en cuenta el monto Pendiente al 18/10/2008 (sin intereses).
- En caso que se tuviera otras Cargas (deudas), No incluir Referencias por 5ª Categoría - Impuesto a la Renta.
- Presentar información en formato Excel, de acuerdo a la descripción de campos.
- La Unidad Transitoria de Pagos deberá aldonar el monto Pendiente al 18/10/2008, en las cuentas bancarias que la Entidad dedique en el presente formato. El monto de intereses se referenciará al 18/10/2008 (sin intereses).
- La información ingresada tiene carácter de Declaración Jurada, siendo responsable del Pliego la veracidad de la misma, de conformidad con los Decretos Supremos Nros. 12 y 059-2008-EF.
- Las personas mencionadas en esta lista son beneficiarios legítimos de: BALTAZARA HILDA BECCERRA TORRES DE APARCAYA, inscrita al 18/10/2008.
- Succionista listada de donda BALTAZARA HILDA BECCERRA TORRES DE APARCAYA, máxima N° 0781, Resol. Publico Máximo, sus Vargas con fecha 29 de setiembre de 2008.
- Registrar la anotación preventiva de sucesión intestada y definitiva en la Partida N° 70355177, Sistema A0001 Del Registro de Personas Naturales del Callao.

Elaborado por:

CERTIFICADO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OTRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

CRISTIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ

Director de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo

10 ABR. 2014

FERNANDA ALOJINO OREJUELA  
Asesorante de las validaciones  
D.E.C., Modelo MCPF-SNP-Planco)

Ketty Edeli Eugenio Falipa  
ENCARGADA DEL D.U. 037



Dr. LUIS CARLOS LA ROSA CORROS  
Director General de Educación del Callao



Handwritten signature and stamp of the Regional Government of Callao.

ORGANO DE ASESORIA JURIDICA  
Y B  
ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

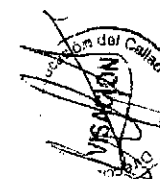
Handwritten date and stamp: 2014 04 10

FORMATO DE PERSONAL BENEFICIARIO DEL D.U.037-94


PLIEGO: 464 - GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

N°	Espec. Tipo Dpto.	Nim. Dpto.	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Banco	Número Cuenta Bancaria	Tipo Personal	Regimen Laboral	Categor. Laboral Actual	Grupo Ocup. Dcup.	Categor. Ocup.	N° Expediente Judicial	N° Resolución de deuda	Fecha de Resol.	Cant. Meses	Monto por pagar por filijeo (a)	Monto a pagar por el filijeo (b)	Monto Pendiente al 30.11.2008 (9*10*11)	CARGAS SOCIALES Y DESCUENTOS				Total	Monto Pagar al 30.11.2008 REFERENCIAL	
																				ESSALUD	ONP	AFP	Descuentos Judiciales			Otras Cargas (1)
1	1211	1	23551720	TORRES	SAIRITUPAC	ZARAGOZA	B Nación	4643075131	Beneficiaria	DL 276	Cesante	Técnico	S.T.A	02408-2008-0-0701-JR-C1-02	RDS N° 3570 RDR N° 3126 RDR N° 4190	05/10/2012 05/10/2012 02/10/2013	173	27,065.00							27,065.00	13 563 41

**NOTAS:**  
 1 Para el cálculo de las Cargas Sociales y Otros Descuentos, se toma en cuenta el monto Pendiente al 30.11.2008 (sin intereses).  
 2 En caso que se tuviera otras Cargas (deudas), No incluir Reboresos por 5ª Categoría - Impuesto a la Renta.  
 3 Presentar información en formato Excel, de acuerdo a la descripción de campos.  
 4 La Unidad Transitoria de pago elevará el abono del monto Pendiente al 30.11.2008, en las cuentas bancarias que la Entidad declare en el presente formato. El monto de intereses es referencial y no debe considerarse en la Resolución del Titular de la Entidad.  
 5 La información ingresada tiene carácter de Declaración Jurada, siendo responsabilidad del Filijeo la veracidad de la misma, de conformidad con lo establecido en los Decretos Supremos Nros. 12 y 058-2008-EF.  
 6 La persona mencionada en este formato es heredera legal de: JORGE ALBERTO ESPINOZA TORRES, fallecido el 01/12/2008.  
 7 Sucesión Intestada de Espinoza Torres Jorge Alberto, Kantex N° 18920- ANC, Registro 04 Notario Pablo Francisco Villacencia Cardenas, con fecha 27 de setiembre de 2011.  
 8 Registrada la anotación preventiva de Sucesión Intestada y delimitada en la Partida N° 70383596 Asiento 400601 Título N° 201-0002511 con fecha 30/09/2011 SUMHRP

N° 8°  
 OFICINA DE ASESORIA JURÍDICA  
  
 ORGANISMO DE CONTROL INSTITUCIONAL

Elaborado por:

  
**FERNANDA PALOMINO OREJUELA**  
 Responsable de las validaciones  
 Anexo 2 IRENIEC, Módulo MCPP-SNP/Banco)

  
**Ketty Eugenio Felipa**  
 ENCARGADA DEL D.U. 037



Dr. LUIS CARLOS LA ROSA COBOS  
 Lic. en Ciencias de la Educación  
 con Céd. Profesional N° 10100 Educación del Callao



**RISTHMAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ**  
 Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archiv.

**TESTIGO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES UNA COPIA DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**

24/3 244  
 10 ABR. 2014



1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions.

2. The second part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions.

3. The third part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions.

4. The fourth part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions.

5. The fifth part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions.